



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.GOBCE.SAR.GOV.CO

DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

AUTO DE CIERRE No. 0053 DEL 12 de agosto de 2021

**AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DE
PROCESO DE COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO**

Que el Subgrupo de Recursos y Ejecuciones Fiscales del Grupo de Gestión de Rentas del Departamento del Cesar, libro mandamiento de pago 1667 DEL 18 DE JULIO DEL 2018, en contra del señor (a) **ALBERTO DE JESUS VILORIA JIMENEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 77010713, propietario (a) del vehículo VAP552, correspondiente a las vigencias tributarias 2012-2013-2014-2015.

Que el (la) contribuyente, suscribió facilidad de pago No. 2842 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 correspondiente las vigencias 2012-2013-2014-2015.

Que el contribuyente canceló la totalidad de lo adeudado al Departamento del Cesar por concepto de facilidad de pago suscrita dentro del proceso de cobro coactivo No. 1316-2016.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Cerrar y archivar las actuaciones administrativas adelantadas en contra del señor **ALBERTO DE JESUS VILORIA JIMENEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 77010713, propietario (a) del vehículo VAP552, por cancelación del valor total del valor adeudado.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar, 12 de agosto de 2021

YENIFRED CAMPO BELTRAN
COORDINADORA SUBGRUPO DE
RECURSOS Y EJECUCIONES FISCALES

Proyectó: Yajaira carrascal de la Peña - PROFESIONAL ESPECIALIZADO